

**UNA-R-CIRC-055-2020**  
**UNA-RA-CIRC-014-2020**  
**UNA-VADM-CIRC-019-2020**



**PARA:** *Comunidad Universitaria*  
**DE:** *Rectoría – Rectoría Adjunta – Vicerrectoría de Administración*  
**FECHA:** *30 de setiembre de 2020*  
**ASUNTO:** *Formulación presupuestaria y POAI 2021*

*Estimada comunidad universitaria:*

*En seguimiento a la circular UNA-R-CIRC-051-202 del 7 de setiembre de 2020, relacionada con los ajustes presupuestarios 2020 y el FEES para el 2021, nos permitimos informarles, en aras de la mayor transparencia, las acciones impulsadas, en estos casi tres meses de inicio de labores, para hacer frente a la postergación de recursos económicos de este y del próximo año, como resultado de las crisis sanitaria y económica que enfrentamos como sociedad planetaria, provocada por el COVID-19, la cual ha sido sin duda, la tarea más apremiante emprendida por esta administración.*

*Este particular contexto ha traído consecuencias directas en las transferencias del Gobierno Central, a través del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), a las universidades públicas, siendo estas las principales fuentes de ingresos. En resumen, el FEES total para 2021 corresponde a ¢551.805 millones, cifra que responde al principio 85 constitucional, de los cuales se acordó, en la Comisión de Enlace, rebajar y postergar el 5%, quedando ¢524.214 millones disponibles para distribuir entre las universidades públicas. De este monto final, a la UNA le corresponden ¢110.244.896.938 (presupuesto 2021), quedando pendiente la transferencia de ¢5.372.097.496 (monto postergado).*

*Sin embargo, es importante mencionar que, además de la postergación citada (los ¢5.372 millones para la UNA), se debió realizar una serie de ajustes adicionales en diversas partidas, ya que el presupuesto inicial formulado presentaba un déficit de ¢3.446 millones. Dicho déficit está relacionado principalmente con el crecimiento inercial de la masa salarial, así como en la reducción estimada de ingresos propios (intereses, cobro de derechos estudiantiles, Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, entre otros). En total, se tuvo que recortar el gasto del 2021 por un monto de ¢8.818,4 millones.*

*Es necesario indicar, en primera instancia, que el gran esfuerzo se ha centrado en lograr el balance entre los ingresos y egresos institucionales de manera que se asegure la continuidad de los servicios de la universidad a la sociedad, en el marco de un análisis integral, detallado y autocrítico de la situación financiera, y desde un enfoque de sostenibilidad de corto, mediano y largo plazo.*



*Además, con el objetivo de realizar los ajustes en concordancia con los fines, principios y valores estatutarios, se revisaron y se ajustaron, de manera estratégica, diferentes partidas presupuestarias a partir de la consideración de las siguientes premisas, entendidas como referentes centrales de las decisiones tomadas:*

- *Respetar el Estatuto Orgánico, manera particular los principios de transparencia y probidad, el valor de la participación democrática y el artículo sobre autonomía universitaria*
- *Respetar el ordenamiento jurídico nacional e institucional.*
- *Aminorar el efecto en la actividad sustantiva*
- *Asegurar el apoyo integral a la población estudiantil*
- *Mitigar el impacto en los salarios de las personas funcionarias y revisar integralmente este rubro en el inmediato*
- *Lograr una mayor eficiencia del presupuesto*
- *Resguardar el apoyo a las Sedes Regionales*
- *Racionalizar el uso del superávit libre.*
- *Aportar a la sostenibilidad financiera en el corto plazo.*

*Todas las acciones emprendidas han permitido, aún con la incertidumbre sanitaria y económica que enfrentamos, tener la confianza de que lograremos cerrar este 2020 -salvo que los giros por parte del Gobierno Central se vean interrumpidos-, sin mayores sobresaltos. De igual forma, logramos formular el Presupuesto y el POAI 2021, respondiendo a cabalidad con el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos establecidos por la Contraloría General de República, el cual fue compartido de previo con la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, así como con CONSACA y, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-209-2020, acta no. 3952-544, de la sesión extraordinaria celebrada el lunes 28 de setiembre de 2020. Lo anterior no exime la consideración eventual, en el desarrollo del ejercicio presupuestario, del uso del superávit libre (autorizado mediante decreto ejecutivo según negociación del FEES 2021), así como el uso de las economías salariales, para reforzar aquellas partidas que lo requieran. Razones que nos obligan a planificar, racionalizar y optimizar el uso de los recursos institucionales, como responsabilidad prioritaria.*



*De igual forma, llamamos la atención sobre los riesgos derivados de la aplicación de la regla fiscal, para modificaciones presupuestarias del ejercicio del 2021 y sobre todo para la formulación del presupuesto 2022, lo anterior porque su aplicación, establece límites muy severos al crecimiento del gasto corriente. Por ello, hemos presentado la iniciativa en el seno del CONARE, para convocar de manera urgente a una sesión de la Comisión de Enlace con el propósito de presentar una modificación concreta al reglamento del Ministerio de hacienda que consigna el Clasificador por objeto de gasto público y el Clasificador Económico, de manera que responda a la realidad del quehacer de las universidades públicas.*

*A pesar de lo señalado, hoy, como nunca antes en la historia de la UNA, corresponde, con la información sobre la mesa, evocar a la madurez propia de una institución que está en los albores de sus 50 años de creación, y con diálogo transparente, participativo y en apego al respeto por la legislación nacional y la propia autonomía, reconocer que requerimos ajustar el peso de la estructura salarial en el presupuesto institucional, mismo que ha llegado a niveles de insostenibilidad en el presente inmediato. Como resultado de todo este proceso, se ha iniciado por parte del Programa de gestión Financiera, la elaboración de un documento analítico sobre la situación financiera institucional, que en las próximas semanas será dado a conocer ampliamente y esperamos sea el punto de partida para el diálogo amplio y participativo. Esta es una acción y un compromiso que debemos asumir todas y todos, por lo que en los próximos días presentaremos una ruta de abordaje integral de este tema, misma que está siendo abordada de manera conjunta con una comisión especial del Consejo Universitario.*

*Con el objetivo de ser más extensos en la comunicación sobre los ajustes realizados para el ejercicio presupuestario del 2021, estaremos realizando diferentes presentaciones a toda la comunidad universitaria en la segunda semana de octubre haciendo uso de plataformas virtuales. La primera convocará a las 10am del miércoles 7, a las autoridades institucionales: Consejo Universitario, CONSACA, Consejos de Facultad, Centros, Consejos de Unidad Académica, Directores de instancias administrativas y representación Sindical. La segunda tendrá por población meta a todos los estamentos de las Sedes Regionales, Sección Regional y Sede Interuniversitaria, a partir de las 2pm del mismo día. La tercera será el jueves 8 a las 10am y convocará al sector académico y estudiantil, la última se llevará a cabo a las 2pm del mismo día y convocará al sector administrativo. Los respectivos links serán enviados el próximo viernes 2 de octubre.*



De igual forma les adjuntamos en la <http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/12778/Comunicado%20Resumen%20presupuesto%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y> un documento-resumen, que aborda de manera más precisa la formulación presupuestaria 2021 y los ajustes hechos, con el objetivo de que sirva de antesala a las convocatorias señaladas.

*Con la convicción de que la universidad se construye necesariamente con la mirada puesta en el futuro, que su quehacer se orienta al beneficio del conjunto de la sociedad, más allá de las exigencias coyunturales e intereses particulares, les convocamos con el mayor aprecio y respeto a que nos unamos para enfrentar todas y todos, los retos internos y los embates externos, que pretenden reducir a las casas de educación superior públicas a su mínima expresión. Esta tarea no será sencilla, pero sí posible de enfrentar, con madurez y compromiso institucional.*

*Finalmente corresponde extender el reconocimiento a la Vicerrectoría de Administración, de manera particular al Programa de Gestión Financiera y al Área de Planificación (APEUNA), a PRODEMI y a la Proveeduría Institucional por el compromiso denodado en este proceso de capital importancia institucional.*

*Atentamente:*

*M.ed. Francisco González Alvarado  
Rector*

*Dra. Marianela Rojas Garbanzo  
Rectora Adjunta*

*M.Sc. Roxana Morales Ramos  
Vicerrectora de Administración*